

Este Mañana por el tiempo de lo susodicho de nuevo
 Vista otra Provision por dicho S. Consejo de N. S. Mando seiten
 a los nombrados para que vengyan a este Ayuntamiento a Reg
 tar dichos oficios = y para nombrar Dos Regidores y el
 Alcalde de N. S. Manda en dho estado noble, y uno
 de los Regidores y Alcalde de la hermandad en el estado
 de Ciudadano por no aver sujetos en cantara de
 de los de este estado como se se fiere por decreto de Pri
 nce del Corriente y para averse en forma de lo susodicho
 seccion lo Reduxeron a B. en la forma siguiente
 En N. S. Alcalde D. Antonio Thomas auellan disp. que se
 y parezcan de nombrar q. de de luego nombrar para Regidores
 en el estado de hijos dalgo a D. Pedro Cutilay y a D. Juan
 ya D. Andres Grauan Mayordomo del Mañana. or. eneral
 dichanilla, y por Alcalde de la Santa hermandad en dho
 estado noble a D. Antonio auellan Jansen = y para Reg.
 En dicho estado de Ciudadano a Benito Guex de las
 ya Antonio Argiles, y por Alcalde de la Santa hermandad
 En dho estado a Diego Gonzalez, y sex Doctores y enmeritas
 para obtener dho oficio.

En N. S. Alcalde Juan. hernandez disp. que se con forma en
 y por lo con el Rey y parecer del Alcalde D. Ant.
 y otros auellan su companero y nombra a los mismos q.
 su Merced tiene nombrados

En N. S. Regidor D. Juan Thomas auellan, disp. que nom
 bra para nombrar por Regidores En dho estado de hijos dalgo
 a D. Martin Perez de los couros ya D. Pedro Cutilay y otros
 y por Alcalde de la Santa hermandad en el mismo est
 ado a D. Juan. de los Couros y ranguera, natural desta
 Villa y residente en N. S. de Madrid = y para Regidores
 En el estado de Ciudadano a Diego Gonzalez y Ant.
 Argiles ya Martin fernandez de ortega; y para Alcalde
 de la Santa hermandad en dho estado a Diego Gonzalez

En N. S. Regidor D. Miguel fernandez de ortega disp.
 que nombrara nombra para Regidores a D. Juan
 y a D. Sebastian Jimenez de rosas, y para Alcalde
 de la Santa hermandad en dho estado a Diego Gonzalez

[Marginal notes in Spanish, including names like 'Don Pedro Cutilay', 'Don Juan...', and 'Don Antonio...']

